



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE PUENTE ARENAS DE VALDIVIELSO

Corrección de errores

Con fecha 18 de noviembre de 2022, se ha publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos número 220 (C.V.E.: BOPBUR-2022-05886) anuncio de aprobación definitiva de la modificación de la ordenanza fiscal de la tasa por la prestación del servicio de agua. Advertido un error, se procede a publicar la rectificación:

Donde dice: «De 20,01 m³ en adelante: 1,50 euros/m³».

Debe decir: «De 20,01 m³ en adelante: 3 euros/m³».

En Puente Arenas de Valdivielso, a 28 de noviembre de 2022.

La alcaldesa,
María Begoña López Martínez